

Reunión n° 1416
Sesión extraordinaria n° 1/15
42° Período de Sesiones Ordinarias
26 de enero de 2015

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LLANES, María José
LIZURUME, José Luis
MARIÑANCO, Adolfo
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

MARTÍNEZ, Argentina Noemí
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
VILLAGRA, Exequiel

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de Ley que ratifica el Decreto de necesidad y urgencia n° 1830/14 del Poder Ejecutivo, por el cual se establece el régimen de recomposición salarial y aumento para el personal de la Policía de la Provincia del Chubut para el año 2015.

- Oradores: diputados Montes Segovia, Daniel, Sotomayor, Ale y Jara (FPV), García (Chubut Somos Todos), Lizurume (UCR) y Petersen (Movimiento Polo Social).

2. Resolución n° 001/15. Ratifica la Resolución n° 262/14 de Presidencia de la Honorable Legislatura, por la cual se designan los integrantes del Tribunal de Enjuiciamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley V n° 80 (antes Ley n° 4461).

3. Resolución n° 002/15. Concede autorización para el retiro del Proyecto de Ley de Presupuesto 2015, solicitado por Nota n° 001/15 del Poder Ejecutivo.

III - CIERRE DE LA SESIÓN

IV - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -
APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintiséis de enero de dos mil quince, siendo las 12:00 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy buenos días a todos. Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- II -
ORDEN DEL DÍA

Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día, al que se dará lectura por Secretaría.

- 1 -
PROYECTO DE LEY QUE RATIFICA EL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA N° 1830/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 1. Decreto de necesidad y urgencia n° 1830/14, presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se establece el régimen de recomposición salarial y aumento para el personal de la Policía de la Provincia del Chubut para el año 2015.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Es a fines de dejar asentada la posición del Bloque que presido, en función de que el año pasado la fuerza policial no recibió ningún incremento.

Tanto desde las filas del oficialismo como en la oposición todos coinciden en que el incremento del costo de vida osciló en el 40%.

Los datos de la Dirección de Estadísticas y Censo -que el excelentísimo señor Gobernador de nuestra Provincia no permite que se den en comunicación- superan eso. Porque vivimos en una provincia chica y ese trabajo es de forma, se hace y está cerca del 65% en los núcleos urbanos que corresponden a Rawson y Trelew y una cifra similar se da en la zona sur y en Esquel.

El incremento del 25% en tres cuotas solamente es posible encajárselo a un sector que no tiene voz, porque este invento de la "comisión de bienestar" tiene un flaco debut, va a pasar a ser una "comisión de malestar" porque los que quisieron levantar su voz fueron compelidos y presionados para que no lo pudieran hacer, incluso hubo renunciaciones.

Pero como usted sabe y todos los colegas conocen, la fuerza policial está amordazada, no puede expresarse y lo hace a través de quien la quiera escuchar, de la forma en que la quiera escuchar, pero después no nos sorprendamos cuando se producen las consecuencias del caso.

La incentivación a través del salario no corresponde al desarrollo ético, pero todos trabajamos por un salario y sabemos que -a veces- eso mejora nuestra actitud.

La solución al problema de la seguridad en gran parte es tener una fuerza policial bien paga, capacitada y acorde a los desafíos que tiene que enfrentar.

Es vergonzoso lo que hacen, porque se apalea al que no puede defenderse. Ésa es la cruda realidad de lo que está haciendo el excelentísimo señor Gobernador.

Pero como el 25% es más que nada, más que cero, nosotros lo vamos a acompañar. Pero creemos que tiene que reflexionar el excelentísimo señor Gobernador porque está poniendo en vilo a un sector que es clave en el combate, que hoy la comunidad ve como un elemento principal que es el tema de la seguridad.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.

Realmente tratar la recomposición salarial de la Policía a través de un decreto de necesidad y urgencia parece que fuera tratado en tiempo suplementario como si no fueran lo suficientemente importantes las cuestiones de la Policía, los sueldos de la Policía y el servicio que nos ofrece a la sociedad.

Realmente no entiendo por qué no se trató en su debido tiempo y además con un salario como corresponde. El policía hoy no tiene que estar pensando qué adicionales va a poder realizar para poder llegar a fin de mes, para poder atender a su familia y atender sus propias necesidades.

Señor Presidente, en esta Cámara nosotros hemos presentado oportunamente un proyecto de sindicalización policial para que sean los policías a través de las paritarias los que trabajen, propongan y convengan sus salarios y condiciones de trabajo.

En esto nos seguimos sosteniendo y oportunamente volveremos a presentar ese proyecto porque creo que ése es el camino que necesitan los trabajadores; ya que se los llama trabajadores como corresponde, también tienen que tener todas las prerrogativas constitucionales como corresponde.

Además, hay un cuestionamiento, hay partes que se dicen que son totalmente remunerativas pero no son tales. Esto lo expresan justamente los representantes de los jubilados, que son quienes van a ser perjudicados una vez más con esta situación.

Señor Presidente, creo concretamente que para hablar de aumento de la policía, en este momento, tendríamos que estar hablando de un 40% dado lo que dijo el diputado García, que el año pasado no tuvieron aumento; es totalmente insuficiente, significa, a lo sumo, dos adicionales más para un policía y no creo que éste sea el camino para mejorar las condiciones de la policía y que esté atenta, que esté al servicio y que

pueda estar tranquila, cubiertas sus necesidades cuando salga a la calle a exponer su vida en defensa de los intereses de todos los ciudadanos, vidas y materiales.

Así que, señor Presidente, yo voy a dejar planteada mi queja y mi protesta sobre este tema y voy a votar en contra, más allá de lo que alguien pueda interpretar de esto, ésta es una queja fundada en esto que es insuficiente, que es a destiempo y por ese mismo motivo voy a votar en contra de este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Gracias, señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Desde ya voy a adelantar que voy a votar favorablemente, la carga de los sueldos seguramente ya está hecha, no tengo dudas de que es insuficiente y comparto lo dicho respecto del aumento en tiempo, pero soy consciente de algunas situaciones que está pasando el Estado Provincial y supongo que hará el máximo esfuerzo en los próximos meses para buscar una nueva recomposición.

Para esto seguramente también tendrá mayor fuerza de opinión el personal policial, si es que, escala intermedia del Ejecutivo no se ponen a discutir, opinar o descalificar un proyecto de ley que apunta a que tengan representatividad y no la existencia de un decreto que les da intervención pero no deja de ser un decreto de un Gobernador.

Yo sé que está la voluntad del Ejecutivo -a pesar de haberla vetado- de volver analizarla, porque yo voy a insistir esa ley, porque pretendo que mis compañeros tengan representatividad, independientemente de que sea un paso previo a alguna otra cuestión más de fondo en un futuro.

Quería mencionar eso porque es verdad, el año próximo pasado no hubo aumento, porque también es cierto que a fin de diciembre representantes policiales -elegidos no sé de qué forma- habían acordado que durante el año no iban a pedir aumento. Yo fui uno de los que dije que me parecía que había un error, tanto es así que del decreto respectivo salieron las palabras "durante todo el 2014" y quedó para el 2014, una cuestión realmente de escritura, de sintaxis, de redacción, que no cambió mucho y que permitió que durante el 2014 no hubiera ningún aumento.

El sueldo del empleado provincial, hoy por hoy, ha sido superado por una inflación que nadie discute, ni siquiera el Poder Ejecutivo Nacional, ha sido superior a lo que ellos podrían haber tenido como poder adquisitivo y que ya absorbe este nuevo aumento quizás.

De todos modos, una cosa es plantear eso y otra es -por lo menos en mi caso y así lo veo- no aprobar el decreto, que refleja el esfuerzo que debe haber hecho el Ejecutivo -porque estoy convencido de que cada cual ve de hacer las cosas lo mejor posible para dar este aumento-.

Se ha planteado el tema de qué pasa con el personal retirado de la Fuerza. Hoy han venido representantes de los jubilados y retirados a plantear esta duda, esta inquietud o su postura de que les parecía que nuevamente se los iba a perjudicar.

Seguramente todos han leído los fundamentos y los considerandos de este decreto de aumento, dice claramente en un párrafo respecto de los jubilados y retirados: "por tanto se verá reflejado en el haber jubilatorio". Esto en realidad puede ser una expresión de deseo, porque quizás no está en el articulado taxativamente puesto, pero a la hora de asumir compromisos, tanto el diputado Montes como yo hemos hablado con el Ministro Coordinador, el señor Juan Garitano, y él me ha autorizado a que en este recinto diga que efectivamente es así, que no se va a ver perjudicado el personal retirado de la Fuerza y que el aumento es proporcionalmente igual a lo que recibe el personal en actividad.

Obviamente, entenderán todos que esa conversación existió, prácticamente, en presencia del diputado Montes y por lo tanto tendrá que responder a su palabra el Ministro Coordinador -estoy seguro de que lo hará- con respecto a que cuando el próximo mes, no éste seguramente, los retirados perciban su haber hagan notar si es así, y si no habrá que aclarar rápidamente para que no se vea perjudicado una vez más el personal retirado de la Fuerza. Porque si bien es importante hablar de los sueldos de nuestros compañeros policías, no es menos cierto que también hay que preocuparse por la calidad de vida de nuestros retirados.

Gracias, señor Presidente.

- Desde las barras descuelgan una pancarta.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por favor, no se pueden... retírala, por favor, así evitamos... por favor, no se puede; el Reglamento es claro en ese sentido. No se pueden hacer manifestaciones de esa forma.

- Expresiones en las barras.

Te pido por favor, retírala, así podés presenciar tranquilo la sesión.

Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente.

Tengo que coincidir con todo lo que expuso el diputado García y lo que ha dicho el diputado Ale en cuanto a que -sin lugar a dudas, porque lo han expresado los propios integrantes de la Fuerza- el incremento que ha otorgado el Poder Ejecutivo no satisface, no sólo los requerimientos, sino las reales necesidades por lo que se ha venido produciendo en el año 2014, que es la inflación, que el Poder Ejecutivo Nacional la disminuye a la mitad de lo que ha sido considerado por otras cuestiones en el Congreso, por consultoras privadas. Por supuesto que ni se arrima a la posibilidad de lo que va a acontecer en el año 2015.

Pero de todas maneras, creo en esto, también coincidiendo con el diputado García, que es preferible algo a nada. De manera que esta posibilidad de que esto no satisfaga -como realmente ocurre- los requerimientos y las necesidades del personal policial, esta alternativa podrá llevarse adelante en sucesivas conversaciones entre los representantes; aunque como ha dicho el diputado García -con razón- no tienen demasiada posibilidad de expresarse. Pero hay proyectos que están avanzando para que el personal policial tenga la representatividad suficiente para no ser sancionado cada vez que efectúa un reclamo.

Por eso, sin dejar de reconocer que es insuficiente, quiero hacer también alusión a un tema que se nos ha planteado y no puedo disimularlo, Presidente. Acá se me ha dicho -no sé si al resto- que el tema del decreto no involucra la zona. Bueno, no soy un experto en la materia ni mucho menos, pero lo que he podido ver es que el decreto establece incremento dentro del básico.

Como según se me ha informado la zona en policía se establece en función del básico, mi interpretación -pido la salvedad de que no soy un perito en la materia- es que esa Ley 1469 que establecía que la zona no era remunerativa, al establecer que el básico -en función del cual se establece la zona- ahora

pasa a ser remunerativo y todo lo que involucra el decreto, interpreto que en este sentido quizás haya discusión, pero esa discusión va a haber que darla con conocimiento de causa.

Por eso tengo serias dudas de lo que se supone no está incorporado, mi lectura es que sí, esto va a ser una discusión posterior. Pero de ninguna manera nuestro Bloque se va a oponer a un incremento que por escaso que sea lo necesitan imprescindiblemente los representantes de la Fuerza.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES SEGOVIA: Gracias, compañero Presidente.

En principio, hace más de una semana hemos estado abocados a tratar de entender el decreto presentado por el Poder Ejecutivo, fundamentalmente en todo aquello que tiene que ver con el espíritu del decreto, que comparto, y aparte, lo he hablado con el Ministro Garitano de que la idea es que los aumentos son remunerativos.

De cualquier manera, de la misma manera en que lo ha planteado el diputado Ale, el Ministro nos autoriza a que quede aclarado el tema, porque la Ley I n° 469 en su artículo 9° explica cómo debe ser la zona, y no es remunerativa, porque el aumento, en definitiva, termina siendo no remunerativo solamente para los activos, no para los pasivos.

Entonces, yo creo que sería bueno y si es necesario pediría un cuarto intermedio a los efectos de salvar esta situación, consultar al Ministro y dejarlo plasmado para que no tengamos que andar con el "tíre y afloje" en una cuestión que es de fondo.

- Aplausos en las barras.

Bueno, la idea es ésa, yo creo que es posible, hoy la comunicación nos permite muy fácilmente resolverlo, y pediría esto si están de acuerdo mis pares en que resolvamos este problema, que si bien es cierto que el espíritu está, no está claro en el decreto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: En principio, aclarar todo lo que se pueda es bueno, pero un decreto no se puede reformar.

Entonces, lamentablemente, estamos en la situación de que hoy es el día 26. Lo que sería bueno, si hay algo que aclarar o dejar taxativamente expresado en el articulado, es el día de mañana mandar un decreto aclaratorio, hacer un proyecto de ley, convocar a extraordinarias nuevamente.

Pero frenar esto hoy sería fijar otros días, sería hacer una reforma, volver a discusiones y mientras tanto el personal policial debe percibir el aumento, que -como decía el diputado Lizurume- por pequeño que sea uno tiene que respaldar.

En realidad, es una cuestión técnica y no que no esté de acuerdo con lo que dice el diputado Montes, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Señor Presidente, si bien coincidimos en general en que este aumento debería tener un mayor incremento, consideramos que es necesario votarlo ya y darle respaldo a este decreto reglamentario.

Por lo tanto, propongo que sea sometido a votación y, como decía el diputado Ale, cualquier modificación se puede llegar a trabajar próximamente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Gracias, señor Presidente.

Con todo respeto de la opinión que han vertido los diputados preopinantes, quisiera hacer una aclaración que creo que es necesaria.

El Decreto 1830, que es lo que estamos tratando, en sus considerandos dice claramente: "Que conforme lo solicitado por los representantes en el Consejo de Bienestar, todas las incorporaciones, modificaciones y aumentos a realizarse en la estructura salarial son remunerativos, por lo tanto, se verán reflejados en el haber jubilatorio".

El decreto en la modificación del artículo 151° y al especificar de qué forma quedará redactado, inicia de esta manera: "El personal policial de la agrupación comando tendrá derecho a un suplemento por dedicación especial de carácter remunerativo...".

Y más adelante, en la modificación del artículo 152°, lo aclara de la misma manera: "Fíjase un adicional remunerativo no bonificable por conducción".

Es decir que está muy claro en la letra del decreto que es remunerativo; por lo tanto incluye, debe incluir también al personal retirado de la Fuerza.

Quería hacer esta aclaración, señor Presidente, para obviar el pedido de cuarto intermedio y para solicitar que se proceda a la votación en forma afirmativa o negativa para aprobar o no el decreto que envía el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Es por el planteo del diputado Montes.

Es una cuestión técnica, nosotros lo que vamos a producir es una norma, una ley. O sea, no vamos a modificar un decreto. Lo que vamos a hacer es una norma; en esa norma, como facultad interpretativa -más después de lo expresado por el diputado Sotomayor- lo que abunda no daña y se podría poner fácilmente si hay mayoría.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente.

Yo coincido plenamente con lo que dice el diputado Ale. Por supuesto que es importante lo que dice el diputado Sotomayor, pero creo que hay que llevarlo a votación para darle continuidad a esta situación de la Policía.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Hay una moción concreta y vamos a ponerla a consideración. En caso de que no sea aprobada, por Secretaría daremos lectura al proyecto de ley ratificando el decreto que, posteriormente, se someterá a votación de los señores diputados.

A consideración de los señores diputados la moción de cuarto intermedio del diputado Montes; quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

No es aprobada. Por lo tanto, por Secretaría damos lectura al proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Ratifícase en todos sus términos el Decreto n° 1830/14 del Poder Ejecutivo Provincial, que establece el régimen de recomposición salarial y aumento para el personal de la Policía de la Provincia del Chubut para el año 2015.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto de ley que ratifica el Decreto de necesidad y urgencia n° 1830. Quienes están a favor, sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Es aprobado y reúne los requisitos del artículo 156° de la Constitución, que exige como mínimo dos terceras partes del total de los miembros de la Cámara, por lo tanto queda aprobado. Quedó aprobado por veintitrés votos a favor y uno en contra, que ya lo había expresado en su alocución.

Pasamos a considerar el punto 2 del Orden del día.

- 2 -
RESOLUCIÓN 001/15

SR. SECRETARIO (Alberti): Designación de los miembros del Tribunal de Enjuiciamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley V n° 80 (antes Ley n° 4461).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados la ratificación de la Resolución de Presidencia de la Honorable Legislatura n° 262 del día 30 de diciembre de 2014, que designa como integrantes titulares del Tribunal de Enjuiciamiento a los diputados Argentina Noemí Martínez y Roddy Ernesto Ingram y como suplentes a los diputados Félix Ernesto Sotomayor, Javier Eliseo Cisneros, Haydeé Mirtha Romero y Jerónimo Juan Jesús García.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada por unanimidad.

Pasamos a considerar el punto 3 del Orden del día.

- 3 -
RESOLUCIÓN N° 002/15

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 01/15 del señor Gobernador solicitando el retiro del Proyecto de Ley de Presupuesto 2015.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura a la nota enviada por el señor Gobernador.

SR. SECRETARIO (Alberti):

Rawson, 15 de enero de 2015

Al señor Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut
Dr. César Gustavo Mac Karthy
Su despacho:

En virtud de no haberse tratado en sesiones ordinarias de la Honorable Legislatura el proyecto de ley de presupuesto 2015, solicito a usted retirar el mismo.

Tal solicitud se fundamenta en que debe elaborarse un nuevo proyecto de ley basado en el presupuesto 2014 reconducido, el cual deberá adaptarse técnicamente a los objetivos previstos para el ejercicio 2015.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Dr. Martín Buzzi
Gobernador de la
Provincia del Chubut

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

**- III -
CIERRE DE LA SESIÓN**

Habiéndose agotado los puntos del Orden del día, damos por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha.

- Eran las 12:29.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

**- IV -
APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

RESOLUCIÓN N° 001/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Ratificar la Resolución n° 262/14 Presidencia de la Honorable Legislatura, por la cual se designa a los integrantes del Tribunal de Enjuiciamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley V n° 80 (antes Ley n° 4461), a los siguientes señores diputados:

Titular: Argentina Noemí Martínez.
Suplentes: Félix Ernesto Sotomayor y Javier Eliseo Cisneros.

Titular: Roddy Ernesto Ingram.
Suplentes: Haydeé Mirtha Romero y Jerónimo Juan Jesús García.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 002/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder autorización para el retiro del Proyecto de Ley de Presupuesto 2015 solicitado por Nota n° 01/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut